

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACRISTALAMIENTOS ERAUSQUIN SEVILLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el 11 de diciembre de 2007 se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	776.868,25
Inmovilizado financiero	776.868,25
Activo circulante	5.382,21
Tesorería	5.382,21
Total Activo	782.250,46
Pasivo:	
Fondos propios	782.250,46
Total Pasivo	782.250,46

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador, José Francisco Iruin Garmendia.—75.739.

ADVANCED GENERAL MARKETING SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1259/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Marta Oliver Hidalgo y otros contra Advanced General Marketing Services, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Advanced General Marketing Services, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 138.566,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—74.558.

ANYMUS 49 RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 36/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, a instancia de Gonzalo Ramírez Lázaro y Daniel Bueno Martínez, contra la empresa «Anymus 49 Restauración, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3 de diciembre del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en si-

tuación de insolvencia total, por importe de 39.694,42 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—74.581.

ASOCIACIÓN ETORRI SERVICIOS ASISTENCIALES

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 127/07, seguida contra la deudora Asociación Etorri Servicios Asistenciales, se ha dictado el 21 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.019,09 euros de principal y 1.603,8 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—74.351.

AVENING IBÉRICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 86/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Soledad Santana Luque contra Avening Ibérica, S.L., se ha dictado en fecha de 19 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Avening Ibérica S.L., en situación de insolvencia por importe de 3.281,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 284.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 19 de noviembre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—74.295.

BASERRI PINTURA Y DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución

9/07 y para el pago de 126.641,75 euros de principal y 42.841,81 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Baserrí Pintura y Decoración Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—74.353.

BELCO COSTA DEL SOL S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Héctor-Edgardo Tapia Villalba, Rafael Aragón Jiménez, David Moreno Peláez, Francisco Moreno Moreno, Manuel Muñoz Franco, Juan Manuel Villalba Sánchez, Antonio Aponte Sánchez, Rafael Mateos Calderón, Miguel Aponte Sánchez, Francisco Alamino Avila, Juan David Moreno Linares, Francisco José García Delgado, Faustino Daga Ariza, Francisco Moises Moreno Peláez, José David Moreno Moreno y Sebastián Moreno Moreno contra Belco Costa del Sol S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Belco Costa del Sol S.L. en insolvencia con carácter provisional por importe de 191.409,85 principal más la suma de 38.279,45 intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—74.358.

BIDELAN GIPUZKOAKO AUTOBIDEAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BIDELAN AP-1, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a la publicación del presente anuncio, a fin de poner de manifiesto el contenido esencial de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales Ordinarias, de carácter universal, de las referidas entidades mercantiles «Bidelan Gipuzkoako Autobideak, Sociedad Anónima» y